



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

RADICADO: 68001-4003-001-2022-00137-00
PROCESO: EJECUTIVO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve de junio de dos mil venidos

La apoderada de la parte demandante solicita oficiar a la NUEVA EPS de esta ciudad, quien cuenta con base de datos para que suministre la información necesaria a la mayor brevedad posible, la dirección, correo electrónico del demandado JAIME GARCIA CORREA identificado con Cedula de Ciudadanía No.91465315. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra activo en la mencionada EPS.

Al respecto se dispone librar oficio a dicha entidad para que expida información de la ubicación del demandado. Líbrese el oficio respectivo el que será enviado a cargo de la parte demandante para tal fin, en concordancia con el inciso 2º del art. 125 ibídem.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 529df215532171320ea3c61da566e761484538e3f6e416628354e505469ecade

Documento generado en 29/06/2022 10:20:00 AM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga 30 de junio de 2022*

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>